

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **192**

Fecha: 17/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2019 00271	Especial De Pertenenencia	MARIA SORLEY GARCIA ROBLES Y OTRA.	CLARA ISABEL PINZON DE CASTILLO Y OTROS	Auto pone en conocimiento Tiene en cuenta que descorre traslado, previo reconocer allegar poder ajustado al Decreto 806 y/o con presentación personal, dentro de la ejecutoria de este auto.	16/11/2021	1
11001 31 03 012 2019 00455	Ordinario	FLOR ELBA QUIROGA PEÑA	ROBERTO MACDOUALL ROA	Auto pone en conocimiento Toma nota de la concurrencia de la señora MENG SHAO segun cerrificado dice ser la propietaria, reconoce personeria, tiene por notificado conforme al art. 301, remitir copia del expediente digital. Se advierte.	16/11/2021	1
11001 31 03 012 2019 00523	Ordinario	HILDA LIGIA PALACIOS CRUZ	NANCY AMADO ARIZA Y OTRO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Frente a la solicitud se dará curso cuando se de tramite a la reconvencción ya que es al interior de la misma. designa auxiliar, informa y advierte.	16/11/2021	1
11001 31 03 012 2019 00526	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	TRHIADAS Y CIA S EN C Y OTROS	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Con fallo, declara infundada la excepción INEXISTENCIA DEL CONTRATO DE MUTUO COMO NEGOCIO CAUSAL ENTRE LA EJECUTANTE SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Y LOS EJECUTADOS WALTER ROBERTO DALEL ARCINIEGAS, ARY JUAN CARLOS DALEL ARCINIEGAS Y TRHIADAS Y CIA S. EN C., ordena seguir ejecución, liquidar.	16/11/2021	1
11001 31 03 012 2019 00591	Ejecutivo Singular	HENAN ORTEGA ARTUNDIAGA	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA	Auto pone en conocimiento Conforme al Decreto 806 se tiene por notificado al demandado el 2 de agosto de 2021. Contabilizar término para excepcionar. Niega solicitud, advierte.	16/11/2021	1
11001 31 03 012 2019 00591	Ejecutivo Singular	HENAN ORTEGA ARTUNDIAGA	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FPG LTDA	Auto Admite Demanda Acumulada Libra mandamiento en demanda acumulada, reconce personeria, suspende pago para emplazar acreedores art. 463, advierte.	16/11/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2019 00871	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S. A.	JAIRO CORTÉS ALONSO	Agreguese a autos Agrega a los autos comunicación de la dina y en conocimiento, conforme al decreto 806 se tiene por notificado el 27 de julio de 2021. Controlar término, Vencido ingrese. Advierte.	16/11/2021	1
11001 31 03 012 2019 00873	Ordinario	MARIBEL CERQUERA	MARIA TERESA JIMENEZ DE AMAYA	Agreguese a autos Agrega y obre en autos y en conocimiento comunicaciones de entidades. secretaria ingrese en Registro Nacional de Emplazados según dispuesto en autos y proceso de pertenencia, Advierte.	16/11/2021	1
11001 31 03 012 2021 00211	Abreviado	INMOBILIARIA VITRUVIO SAS	JOSE ARLEY MARIN HERRERA (Q.E.P.D.) Y HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto pone en conocimiento Secretaria ingrese en registro nacional de emplazados, se tiene por notificado el 29 de junio de 2021, no contesta ni excepciona, deja en conocimiento, advierte	16/11/2021	1
11001 31 03 012 2021 00211	Abreviado	INMOBILIARIA VITRUVIO SAS	JOSE ARLEY MARIN HERRERA (Q.E.P.D.) Y HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto pone en conocimiento Previo trámite de contestación de demanda por parte de la abogada CECILIA SOSA GOMEZ como apoderada judicial de RODOLFO MARIN PARRA y LEIDY MARIN CASTRO, allegue documento idóneo que acredite la calidad que aducen tener los herederos determinados de los causantes, JOSE ESAID MARIN HERRERA Y JOSE ARLEY MARIN HERRERA, realizarlo dentro del término de ejecutoria, advierte.	16/11/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO